

**ACORDADA T.C.Nº**

11925 21

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2021

----- En el lugar y fecha ut-supra indicados, los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, integrado por el Señor Presidente Subrogante DR. RENE VALERIO GARCIA OLMEDO y los Señores Vocales C.P.N. RICARDO SEBASTIAN VELIZ y C.P.N. VÍCTOR IGNACIO VILLARROEL,

**CONSIDERARON**

La presentación efectuada por los Miembros del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA, de fecha 14 de septiembre de 2021, solicitando la renovación de las autoridades del mismo.

Que, en cumplimiento del art.4º del Reglamento de creación, aprobado por las disposiciones de la Acordada T.C.Nº10904/18, se hace necesaria dicha renovación, y además que en esta oportunidad se proceda a la modificación del Art.4º del Reglamento de la Acordada antes mencionada, para el mejor funcionamiento del Instituto, agregando a la Dirección del mismo, el cargo de Vice-Director e incrementar el número de miembros del Consejo Asesor.

Que, el mencionado Instituto, es el organismo de estudio de las normativas, investigación y capacitación de la problemática del control de la hacienda pública del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca.

Que, por medio del Art.2º de la Acordada citada se encomienda, la designación de los integrantes de la estructura orgánica del Instituto.

Que el Anexo I de la Acordada T.C.Nº10904/18 dispone en su Art.4º la estructura orgánica del Instituto de Investigación y Capacitación en Control de la Hacienda Pública.

Las demás disposiciones de la Acordada T.C.Nº10904/18.

Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el Art.189º, inc.a), b) y e) de la Constitución Provincial y Art.25º, inc. 1º) de la Ley Nº4621/4637

**ACORDARON**

**ARTICULO 1º:** Disponer la modificación del Artículo 4º del Anexo I de la Acordada T.C.Nº10904/18, a fin de crear en la estructura orgánica del Instituto de Investigación y Capacitación en Control de la Hacienda Pública el cargo de Vice-Director.

**ARTICULO 2º** Disponer la modificación del Artículo 6º del Anexo I de la Acordada T.C.Nº10904/18, a fin de incrementar hasta 11 (once) el número máximo de integrantes del Consejo Asesor en la estructura orgánica del Instituto de Investigación y Capacitación en Control de la Hacienda Pública.



**ARTICULO 3º:** Designar como integrantes de la estructura orgánica del Instituto de Investigación y Capacitación en Control de la Hacienda Pública, a los agentes que a continuación se detallan:

**DIRECTOR**

-C.P.N.LUISNESTOR SEGOVIA

**VICE-DIRECTOR**

-DRA.CAROLINA BLAS BOSCH

**CONSEJO ASESOR**

C.P.N. ARIEL DAVID ROJAS

DR.RENE VALERIO GARCIA OLMEDO

C.P.N. DAVID A. ZALAZAR

C.P.N. HECTOR R.PEREA

C.P.N. CRISTIAN PONTIFICE

ARQ. CARLILES O. CORONEL

C.P.N. MARIA LUISA MEDINA

DRA.MARIA JOSE JAIME FARA

DRA. MARIA INES CORREA

DR.PABLO MARCELO PEDERNERA

C.P.N. MARIA DEL VALLE REALES

**COORDINADOR**

C.P.N. DARWIN A.JULIANI

**ARTICULO 4º:** Establecer que a los fines del cumplimiento de sus tareas en el Instituto los agentes designados podrán disponer de hasta seis (6) horas semanales. Para los casos de que las tareas encomendadas requieran una cantidad de tiempo superior al asignado deberá informarse a la Presidencia, a sus efectos.

**ARTICULO 5º:** Comunicar y oportunamente protocolizar.



FDO.:DR.RENE VALERIO GARCIA OLMEDO-PRESIDENTE SUBROG.  
C.P.N.RICARDO SEBASTIAN VELIZ-VOCAL  
C.P.N.VICTOR IGNACIO VILLARROEL-VOCAL

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los Señores Miembros del Tribunal, por ante mí que doy fe, Secretaría General,

  
SERGIO L. SANCHEZ VILLAGRA  
ABOGADO - I.M.P. N° 649  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
C/TAMARCA